



Proceso D02D04 Definir, Ejecutar y Hacer Seguimiento a los Planes Territoriales de Formación Docente



Secretaría
de Educación



Página 2 de
52

MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES
ALCALDE MUNICIPAL

ADELA SILVA ARDILA
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE ELIECER GUTIERREZ URIBE
LIDER DE CALIDAD EDUCATIVA

“Educación para todos”

Profesional responsable del subproceso: Elga Rincón Méndez

Profesionales Área de Calidad Educativa

**Rosa Mercedes Peralta Chacón
Jorge Eliecer Gutiérrez Uribe
Elga Rincón Méndez**

1. PRESENTACIÓN

El reto actual de la Educación

Educar en la actualidad es un reto que conlleva a un análisis del contexto, la realidad y las diferentes variables que influyen en el quehacer educativo. No se trata de una búsqueda de culpables y limitantes, sino como un conjunto de oportunidades que enriquecen y favorecen a toda la comunidad educativa.

Nuevos caminos, estrategias e ideas han generado esta pandemia, para la cual nadie estaba preparado, una enfermedad que se llevó a tantos seres amados, sin discriminar estrato social, color, raza, edad, un ser minúsculo que llevó al encierro a toda la humanidad y que trajo consigo frialdad y distanciamiento social, que quitó la tan importante afectividad, que prohibió abrazos, besos, caricias, cercanía, juegos, trabajo en equipo, afecto.

La relación entre docentes y estudiantes se aparta de lo que ha sido cotidianamente, la construcción colectiva de aprendizaje y la interacción toma un nuevo matiz, donde la tecnología: las pantallas, es la herramienta clave a la hora de acercarse a los estudiantes. Y es así como empieza una carrera en la cual los docentes de manera maratónica se apropian de las TIC y hacen uso de ellas en sus nuevas clases, las llamadas “clases virtuales”.

Cautivar a los estudiantes en la lejanía, motivarlos y llevarlos a apropiarse de conocimiento no es tarea fácil, ya que las nuevas variables que limitan el aprendizaje empiezan a surgir:

- Pobreza: es una realidad que en este país no todos los niños y jóvenes cuentan con internet y equipos móviles que le facilite al aprendizaje a partir de la virtualidad. En muchos hogares, debían elegir entre comer o comprar y pagar teléfonos, computadores y servicio de internet. Sin embargo, los docentes diseñan sus guías de aprendizaje que llegan hasta las puertas de sus estudiantes.
- Desinterés: la interacción, la cercanía entre docentes y estudiantes al compartir sus saberes y generar conocimiento, llevó a establecer una relación basada en el afecto, que facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje. Pero, es el distanciamiento social el que ha causado estrés, depresión, desinterés de los estudiantes por el aprendizaje a partir de la virtualidad, les falta la interacción social, la cual los llevaba a salir de casa y

vivir diferentes experiencias que les enriquecían, no sólo como persona, sino como un ser activo en la sociedad. Es a partir de este problema, que los docentes en su creatividad empiezan a utilizar estrategias como videos tutoriales propios y ya creados, llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp, canales en diferentes redes sociales, entornos virtuales, buscando atraer a aquellos que muestran apatía por este tipo de educación. Las instituciones educativas diseñan sus planes de acción, tipo bloque de búsqueda y retención, para buscar a los más reacios que desean desertar del proceso educativo.

- Pérdida de familiares: la tristeza e impotencia al perder a un ser querido, es un sentimiento que afecta a cualquier persona y se ve reflejado en los resultados académicos, pero cómo ser indiferente, cuando no es un estudiante el que pasa por este dolor, sino que día a día, son más los niños, jóvenes y docentes que se ven afectados. A quién reclamar, si el enemigo que ataca no se ve a simple vista, queda el autocuidado y el cuidado de los demás, el cuidado de los seres amados. Seguir adelante es la solución y los docentes aplican estrategias de motivación para que, en medio del caos, sus estudiantes sientan el afecto de sus docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Padres de familia: definitivamente el rol del padre de familia en el proceso educativo de sus hijos siempre ha jugado un papel importante, pero es en la virtualidad donde se ha incrementado su valor. Algunos padres ayudan a sus hijos en sus clases virtuales - buscan espacios para hacerlo -, otros deben elegir entre trabajar y traer alimento a sus hogares o dedicar el tiempo a las clases, otros prefieren retirarlos de las instituciones educativas, aumentando la deserción escolar. Es así como docentes han visto extendidos sus horarios de trabajo, en los cuales deben atender las inquietudes de estudiantes y padres, tarea extenuante, pero cuando se logra una buena comunicación y trabajo en equipo entre padres – estudiantes – docentes apoyados en la virtualidad, los resultados son para resaltar.
- Adicción a las redes sociales: si bien los medios digitales son una herramienta poderosa que puede llevar a una persona a ser autodidacta y aprender cualquier tema de interés, también se ha convertido en una amenaza para la sociedad. Se hizo necesario que cada estudiante tuviera

acceso por lo menos a un teléfono, pero lo que se buscaba evitar, llegó a una velocidad increíble, los jóvenes abrieron una puerta que no quieren cerrar y se volvieron adictos a las redes sociales, juegos de video, películas, videos, que les facilita su diversión momentánea, pero que les absorbe y limita como persona competente en su vida, familia y sociedad. Ante este problema, se siguen buscando soluciones en las cuales vuelve a jugar un papel importante el trabajo entre padres de familia e instituciones educativas.

Son más las variables que afectan el proceso educativo, pero ahora la invitación es a seguir con esta hermosa labor, a no centrarse en los problemas y enterrarse en ellos, sino a usarlos como escalones de mejores oportunidades, de nuevos caminos y de un nuevo docente que enriquece sus estrategias didácticas día a día, mientras disfruta su labor.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA

La Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta fue certificada para el año 2010 por el Ministerio de Educación Nacional MEN, y cuenta con 17 Instituciones Educativas Oficiales, las cuales completan un total de 82 sedes educativas que están ubicadas así: 19 sedes en el sector urbano y 63 en el sector rural; ofreciendo así una educación completa desde el nivel de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media (0 a 13°).

POLITICA DE LA CALIDAD

La Administración Municipal presta sus servicios a las diferentes partes de interés de la comunidad Piedecuestana en condiciones de oportunidad y eficacia a través del desarrollo articulado de programas y proyectos en cumplimiento del Plan de Desarrollo, la constitución y la Ley, mediante la óptima administración de los recursos, el compromiso del talento humano y las estrategias de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión integrado

OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

Proporcionar un servicio de educación oportuno, integral y de calidad, que propenda por el desarrollo humano y social de los niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Piedecuesta, garantice el acceso y permanencia en el sistema educativo e incorpore la innovación para fortalecer la gestión institucional, mediante la implementación de procesos de modernización, el cumplimiento de las metas educativas del Plan de Desarrollo, que contribuyan a cerrar brechas de inequidad, formando mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos y competentes en su desarrollo social.

MISIÓN

El Municipio de Piedecuesta es una entidad pública de servicio social que encamina su accionar a garantizar el desarrollo integral de sus habitantes, a través de políticas y proyectos que impulsen la sostenibilidad y competitividad, con un modelo de gestión eficiente, participativa. Orientado al logro de los objetivos misionales generando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Piedecuestana y el relacionamiento con sus partes de interés.

VISIÓN

El Municipio de Piedecuesta tiene una visión al año 2.030, busca convertirse en un territorio competitivo del nivel regional, en los sectores de la producción de sistemas hídricos, producción agropecuaria diversificada, desarrollo tecnológico y de turismo ecológico de aventura y deportivo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

2. MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL BÁSICO

La Corte Constitucional de Colombia ampara en diversas sentencias el derecho a la Educación de niños, adolescentes y jóvenes en todo el territorio colombiano, el Derecho a la Educación brinda la posibilidad de acceder al conocimiento, a una formación digna, en condiciones óptimas que permiten el desarrollo cognitivo en todos los aspectos.

A continuación, se nombran algunos referentes normativos relacionados con la formación docente y de directivos docentes:

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
<p data-bbox="240 919 531 1020">Art. 67 Constitución Política de Colombia</p>	<p data-bbox="560 919 1385 1205">“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”.</p>
<p data-bbox="240 1213 531 1314">Art. 70 Constitución Política de Colombia</p>	<p data-bbox="560 1213 1385 1499">“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional...El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.</p>
<p data-bbox="266 1507 505 1539">Ley 115 de 1994</p>	<p data-bbox="560 1507 1385 1793">Esta norma expresa, además de la calidad y cobertura esta norma ordena atender factores que favorecen en la calidad y el mejoramiento: “<i>Calidad y cubrimiento del servicio.</i> Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.</p>
<p data-bbox="266 1837 505 1892">Art. 4 Ley 115 de 1994</p>	<p data-bbox="560 1837 1385 1892">El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la</p>

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”
Ley 115 de 1994 En su Capítulo 2 del título 6 “Formación de educadores” señala como finalidades de la formación: Art. 109	“a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”
Ley 115 de 1994 En su Capítulo 2 del título 6 “Formación de educadores” señala como finalidades de la formación: Art. 110	“...El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas”
Ley 115 de 1994 En su Capítulo 2 del título 6 “Formación de educadores” señala como finalidades de la formación: Art. 111	“La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado...”
Decreto 2277 de 1979 Se definen las características y propósitos de la formación docente, resaltando principalmente: Art. 58	“La capacitación se establece como un derecho de los educadores en servicio. El Ministerio de Educación Nacional en asocio de las Secretarías de Educación Seccionales y de las universidades oficiales, organizarán el Sistema Nacional de Capacitación...”
Decreto 2277 de 1979	“Constituye capacitación el conjunto de acciones y procesos educativos, graduados que se ofrece

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Se definen las características y propósitos de la formación docente, resaltando principalmente: Art. 56	permanentemente a los docentes en servicio oficial para elevar su nivel académico...”
Decreto 1278 de 2002	“La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”
Decreto 709 de 1996 “Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional”, señala de manera específica: Art. 2	“La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109 de la misma Ley. Tendrán en cuenta, además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente como profesional de la educación”
Decreto 709 de 1996 Artículo 20	“...en cada departamento y distrito, se creará un comité de capacitación de docentes, que estará bajo la dirección de la secretaría de educación respectiva. A este comité se incorporarán de manera permanente, representantes de las universidades, de las facultades de educación, de las escuelas normales superiores y de los centros especializados en investigación educativa, con sede e

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	influencia en la respectiva entidad territorial y del correspondiente centro experimental piloto o del organismo que haga sus veces...”
Así mismo, en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 709 de 1996 se señalan las instituciones legalmente reconocidas para formar docentes: escuelas normales superiores e instituciones de educación superior con facultad de educación.	Así mismo, en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 709 de 1996 se señalan las instituciones legalmente reconocidas para formar docentes: escuelas normales superiores e instituciones de educación superior con facultad de educación.
Así mismo, en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 709 de 1996 se señalan las instituciones legalmente reconocidas para formar docentes: escuelas normales superiores e instituciones de educación superior con facultad de educación.	“...El nuevo régimen de carrera docente y administrativa se denominará Estatuto de Profesionalización Docente y tomará en cuenta entre otros los siguientes criterios: 1. Mejor salario de ingreso a la carrera docente. 2. Requisitos de ingreso. 3. Escala salarial única nacional y grados de escalafón. 4. Incentivos a mejoramiento profesional, desempeño en el aula, ubicación en zonas rurales apartadas, áreas de especialización. 5. Mecanismos de evaluación, capacitación, permanencia, ascensos y exclusión de la carrera. 6. Oportunidades de mejoramiento académico y profesional de los docentes...”
En el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026	El camino hacia la calidad y la equidad, en su Cuarto Desafío Estratégico, denominado, La construcción de una política pública para la formación de educadores, se define lo siguiente: “Se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas. El Ministerio de Educación Nacional debe fortalecer la Universidad Pedagógica Nacional, renovar y afianzar las propuestas curriculares de las instituciones de educación superior y otros, incluidas las Normales. Igualmente, se debe avanzar en planes y programas de formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas.”
<p>En el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”</p>	<p>El Gobierno Nacional, mediante el Plan Nacional de Desarrollo, 2018 - 2022 denominado “Pacto por Colombia pacto por la equidad”, definió la estrategia “Directivos líderes y docentes que transforman”, desde la cual resalta que “los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y liderazgo en el logro de una mejor calidad educativa. Por lo tanto, resulta prioritario reconocerlos como tal y promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación”.</p>
<p>Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Siempre contigo y para el mundo”</p>	<p>Ítem 5.9. Siempre Educación y Universidad 5.9.2 Estratégico: Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso a programas de educación para el trabajo, el desarrollo humano a través del incremento de la cobertura de los programas de educación superior y de formación de nivel técnico y tecnológico de los estudiantes del Departamento de Santander.</p>
<p>Plan de Desarrollo del municipio de Piedecuesta 2020-2023</p>	<p>Capítulo 2. Diagnóstico Territorial Línea estratégica Piedecuesta una ciudad segura, incluyente y educada. 2.1. Firme por la Educación.</p>
<p>Resolución 0154 31 de enero 2022 por la cual se conforma el PTFD</p>	<p>Artículo primero: Créase el Comité Territorial Municipal de Formación Docente de Piedecuesta, organismo de carácter interinstitucional e instancias de participación, apoyo, asesoría a la Secretaría de Educación.</p>

3. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, y es de vital importancia la formación de todos los que están involucrados con ella, la capacitación de los docentes y directivos docentes deben integrar todos los aspectos que contribuyen a los procesos integrales de formación como un núcleo cultural, social, político, pedagógico, científico y técnico.

MARCO CONCEPTUAL	DESCRIPCIÓN
Continuidad	Permanencia comprensiva en una práctica situada que, fruto de la reflexión continua del docente y del directivo docente, se convierte en experiencia; esto es, saber significativo en el quehacer cotidiano.
Comunidad Académica Escolar	Espacio-tiempo en donde se privilegia la construcción de conocimiento continuo, tanto académico como social y afectivo, lo cual repercute en la cohesión docente, la participación colaborativa, la renovación, la confianza, una alta moral y el compromiso con el cuidado de sí, de lo otro y de los otros
Educación de calidad	Según el Ministerio de Educación Nacional cuando define la educación de calidad como “aquella que forma ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, competitiva y que contribuye a cerrar las brechas de inequidad. Una educación centrada en la institución educativa, que compromete la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”
Educador	Según el Ministerio de Educación Nacional: “El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Como factor fundamental del proceso educativo: a) Recibirá una capacitación y actualización profesional; b) No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas; c) Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y

MARCO CONCEPTUAL	DESCRIPCIÓN
	<p>d) Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas. (Art. 104 Ley 115 de 1994)".</p>
<p>Formación</p>	<p>La formación docente según Chehaybar y Kuri (2003): “es un proceso permanente, dinámico, integrado, multidimensional, en el que convergen, entre otros elementos, la disciplina y sus aspectos teóricos, metodológicos, epistemológicos, didácticos, psicológicos, sociales, filosóficos e históricos, para lograr la profesionalización de la docencia”.</p>
<p>Formación avanzada o posgraduada</p>	<p>La formación avanzada se desarrolla en Colombia a través de los programas de postgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado, ofrecidos por las instituciones de educación superior e implica un proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que fortalece en los docentes las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y producción de conocimiento educativo y pedagógico a partir de la sistematicidad y rigurosidad en la reflexión e indagación sobre la práctica de los docentes y directivos docentes. • Proposición de diálogos entre los saberes y conocimientos sociales, disciplinares, pedagógicos y didácticos producidos en la escuela y escenarios académicos, que se disponen para la investigación y la construcción de alternativas a las problemáticas generales y particulares de la educación • Implementación de procesos de investigación, profundización, innovación y gestión educativa, a partir de la reflexión y la creación de alternativas ante los retos y problemáticas del sistema educativo en general, y del sistema de formación en particular. <p>El Ministerio de Educación Nacional reconoce la educación a nivel de posgrado como una oportunidad única para que los educadores en servicio fortalezcan sus competencias profesionales, mejoren sus prácticas docentes y fomenten la investigación educativa y la profundización disciplinar, con lo cual inciden positivamente en la transformación de la realidad escolar</p>

MARCO CONCEPTUAL	DESCRIPCIÓN
Formación continua	<p>se trata de la formación permanente o en servicio y que está dirigida a la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas deberán estar relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinaria, y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional</p>
Formación Inicial de educadores	<p>Prepara en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país. (MEN, 2013). En este sentido, busca desarrollar en los docentes, entre otras, las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las competencias básicas, disciplinares, pedagógicas y didácticas para fomentar los aprendizajes hacia el desarrollo integral y diverso de las poblaciones en diferentes niveles y contextos. • La comprensión analítica y reflexiva sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos NNAJA, en reconocimiento de las diferencias. • El pensamiento crítico y conocimiento reflexivo de la educación, la pedagogía y los campos disciplinares de la educación. • La capacidad de investigación educativa para lecturas analíticas y propositivas sobre la realidad y los contextos. • Las destrezas en tecnologías de la información y la comunicación para el diseño, desarrollo y evaluación de herramientas educativas. • El diseño, desarrollo y mejoramiento del PEI y currículos flexibles, que se correspondan además con la educación inclusiva e intercultural. • Contemplar diferentes referentes, alternativas y modalidades de evaluación.
Integración	<p>Articulación de los diferentes aprendizajes, tanto los institucionalizados como los que no lo son, a una dinámica de enseñanza que tiene como horizonte integrar: saberes, directivos docentes con el colectivo docente, niveles de formación, instituciones, y experiencias educativas de ciudad</p>

MARCO CONCEPTUAL	DESCRIPCIÓN
	con las propuestas y las experiencias institucionalizadas escolarmente
Práctica Situada	Reconocimiento que hacen tanto el docente como el directivo docente del sitio, de las situaciones, de las condiciones y del estado de la institución educativa en tanto espacio-tiempo donde acontece lo que es significativo para formar a los aprendices, para construir saber profesional y para propiciar permanente aprendizaje institucional de manera colaborativa y con intención social

4. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Código DANE: 68547

Región: Centro Oriente

Subregión (SGR): Soto

Entorno de Desarrollo (DNP): Robusto

Categoría Ley 617 de 2000: 2

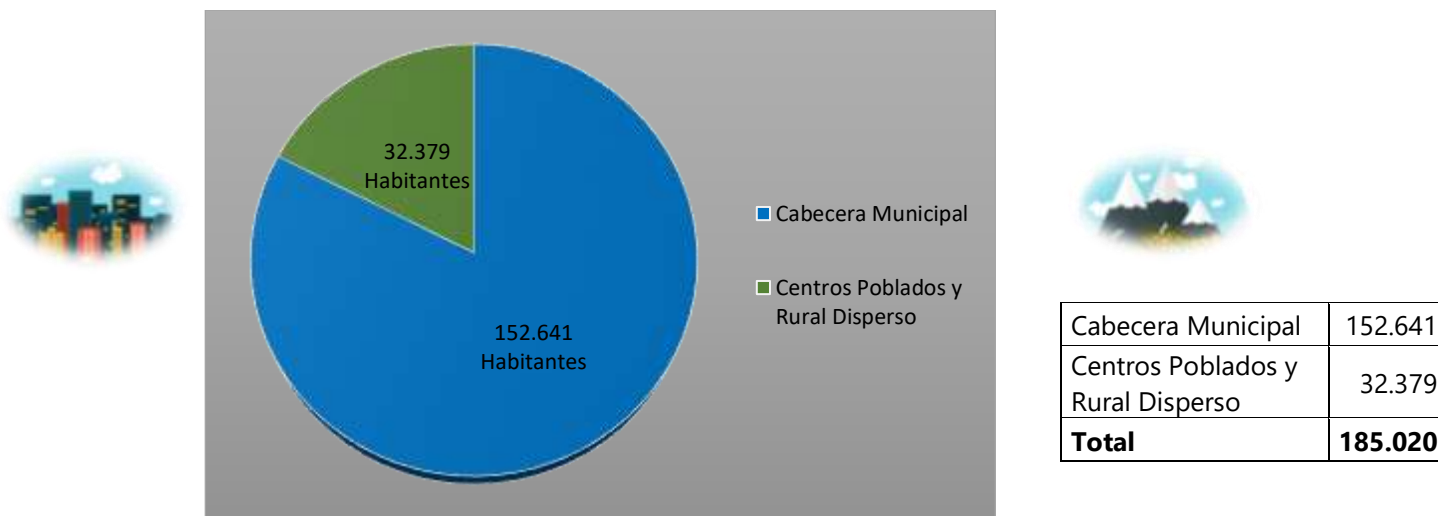
Superficie: 481 Km² (48.100 Ha)

Población: 185.020 habitantes

Densidad Poblacional: 339,63 Hab/km²

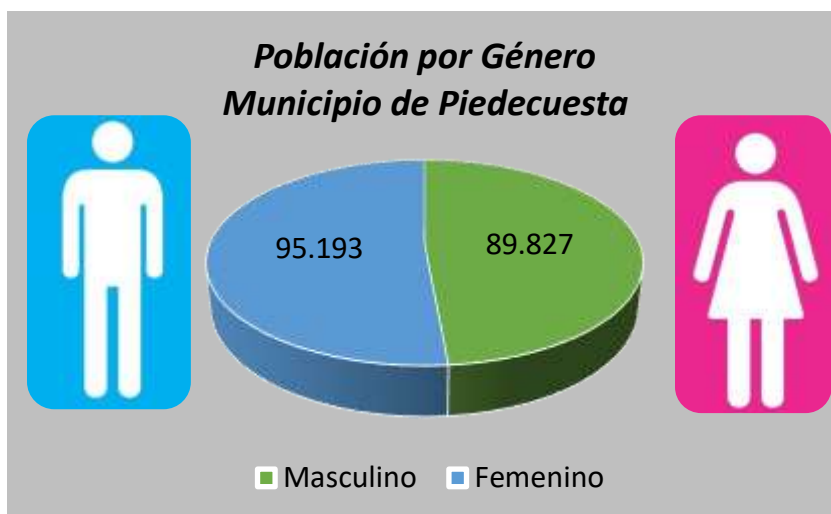
Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 Kms de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 481 kilómetros cuadrados. (Tomado de: Plan de Desarrollo Municipal de Piedecuesta)

4.1. Población por área: La población General en el municipio de Piedecuesta tiene una proyección para el año 2021 en un total de 185.020 habitantes, de los cuales 152.641 habitantes están ubicados en la cabecera municipal, lo que representa un porcentaje de 82.50% del total general y 32379 habitantes en centros poblados y rural disperso para un porcentaje de 17.50%.



Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

4.2. Población por Género: La población por género según datos de proyección del DANE para el año 2021, está distribuida de la siguiente manera: 95193 mujeres, lo que representa un 62.36% de la población general, y 89827 hombres con un porcentaje de representación del 48.55%.

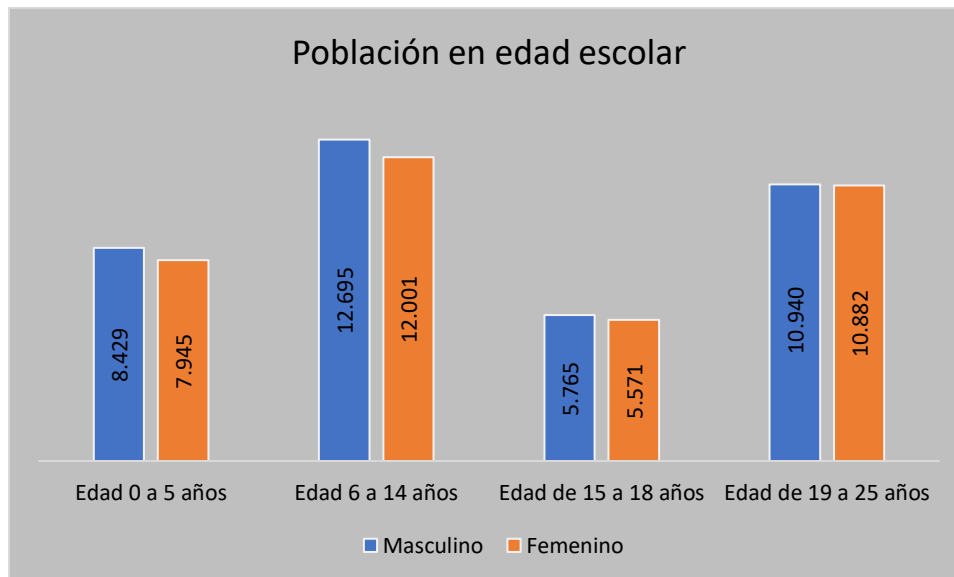


<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

4.3. Población por género y en edad escolar: la población en edad escolar en el municipio de Piedecuesta, con proyección al año 2021, está distribuida de la siguiente manera:

- Género femenino:
 - Rango de edad de los 0 a los 5 años un total de 7945 habitantes para una representación porcentual del total de la población en un 0.043%.
 - Rango de edad de los 6 a los 14 años un total de 12001 habitantes para una representación porcentual de 0.065%.
 - Rango de edad de los 15 a los 18 años un total de 5571 habitantes para una representación porcentual de 0.030%.
 - Rango de edad de los 19 a los 25 años un total de 10882 habitantes para una representación porcentual de 0.059%

- Género Masculino:
 - Rango de edad de los 0 a los 5 años un total de 8429 habitantes para una representación porcentual del total de la población en un 0.046%.
 - Rango de edad de los 6 a los 14 años un total de 12695 habitantes para una representación porcentual de 0.069%.
 - Rango de edad de los 15 a los 18 años un total de 5765 habitantes para una representación porcentual de 0.031%.
 - Rango de edad de los 19 a los 25 años un total de 10940 habitantes para una representación porcentual de 0.059%



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Género	Edad 0 a 5 años	Edad 6 a 14 años	Edad de 15 a 18 años	Edad de 19 a 25 años
Masculino	8.429	12.695	5.765	10.940
Femenino	7.945	12.001	5.571	10.882

5. SECTOR EDUCATIVO

Según los indicadores del Ministerio de Educación Nacional (MEN), las estadísticas en educación en preescolar, básica y media del municipio de Piedecuesta, con población en un rango de edades de los 5 a los 16 años con la migración de población del país vecino, y la pandemia reflejaron unos cambios en la fluctuación de la cobertura educativa.

Según estadísticas históricas desde el año 2011 al año 2020, la tasa de matrícula más alta fue en el año 2018 con un indicador de 100,77%, y una cobertura neta de 95,43% de un total de 31625 estudiantes, y el año 2012 presentó la tasa de matrícula más baja con un 93,10%, y una cobertura neta de 93% de un total de 29410 estudiantes.



Según el MEN, los indicadores para el año 2020, de cobertura neta transición fue del 68%, cobertura neta en primaria fue del 94% y la cobertura neta en secundaria fue del 88%, en cuanto a la tasa de deserción en el año 2020 el mayor porcentaje de deserción se presentó en la Media, con un porcentaje de 4% el más alto en los últimos 10 años, lo que puede estar asociado al comportamiento de la pandemia.

El municipio cuenta actualmente con 17 instituciones educativas de carácter oficial, de las cuales 9 son urbanas y 8 rurales, distribuidas en 83 sedes por todo el municipio.

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR
1	CENTRO DE COMERCIO	URBANA
2	COLEGIO CABECERA DEL LLANO	URBANA, RURAL
3	COLEGIO HOLANDA	RURAL
4	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	RURAL
5	COLEGIO BALBINO GARCIA	URBANA
6	COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	URBANA
7	COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY	URBANA
8	COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	URBANA
9	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDRECUESTA	URBANA
10	I.E. FALTRIQUERA	RURAL
11	I.E. LA VEGA	RURAL
12	I.E. LOS CUROS	RURAL
13	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	RURAL
14	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	RURAL
15	INSTITUTO DEL ORIENTE	RURAL
16	INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	URBANA, RURAL
17	INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	RURAL

<https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Colegios-Santander/iype-k6pz/data>

Consolidado de instituciones y centros educativos oficiales:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	URBANAS	RURALES
CARLOS VICENTE REY	3	3	0
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	1	1	0
CABECERA DEL LLANO	3	1	2
HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS	1	1	0
BALBINO GARCÍA	3	3	0
CENTRO DE COMERCIO	3	3	0
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL SUR	4	2	2
VICTOR FELIX GÓMEZ NOVA	2	2	0
TOTAL, SEDES	20	16	4

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	URBANAS	RURALES
PROMOCIÓN SOCIAL	4	1	3
NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	3	0	3
VALLE DEL RIO DE ORO	2	0	2
AGROECOLÓGICO HOLANDA	7	0	7
INSTITUTO DEL ORIENTE	12	0	12
LA VEGA	6	0	7
LOS CUROS	5	0	11
SAN FRANCISCO	7	0	7
FALTRIQUERA	8	0	9
TOTAL - SEDES RURALES	62	1	61
TOTAL - SEDES GENERAL	82	17	65

INSTITUCIONES Y SEDES

SECTOR URBANO	SECTOR URBANO
CENTRO DE COMERCIO	COLEGIO CARLOS VICENTE REY
CONCENTRACION NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	CONCENTRACION ESCOLAR SAN CARLOS
JARDIN INFANTIL NACIONAL	CONCENTRACION ESCOLAR SAN CRISTOBAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA
INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CONCENTRACION FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ESCUELA URBANA BARROBLANCO	COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS
COLEGIO BALBINO GARCIA	
CONCENTRACION BALBINO GARCIA	
CONCENTRACION BALBINO GARCIA	
CONCENTRACION MARIA AUXILIADORA	

RURALES		
INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	ESCUELA RURAL LA AURORA
CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO ALFA Y OMEGA	ESCUELA GRANDE GUAMO	ESCUELA RURAL EL CUBIN

RURALES			
ESCUELA RURAL BARROBLANCO	ESCUELA RURAL EL GUAMO	ESCUELA RURAL EL LIMONAL	
COLEGIO CABECERA DEL LLANO	ESCUELA RURAL EL VOLADOR	CENTRO EDUCATIVO LOS CUROS	
ESCUELA RURAL MESETA GRANDE	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	ESCUELA RURAL EL FICAL	
ESCUELA RURAL LAS AMARILLAS	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES.	ESCUELA RURAL PESCADERO	
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	ESCUELA RURAL LAS COLINAS	ESCUELA RURAL LA CABRERA	
ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	COLEGIO HOLANDA	ESCUELA RURAL EL MANCO	
ESCUELA RURAL GUATIGUARA	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL UMPALA	
ESCUELA RURAL GUATIGUARA ALTO	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	ESCUELA RURAL LA URGUA	
CENTRO EDUCATIVO LA VEGA	ESCUELA RURAL LOS CACAOS	ESCUELA RURAL EL LUGENCIO	
ESCUELA RURAL LA CUCHILLA	ESCUELA RURAL EL DUENDE	ESCUELA RURAL RIO NEGRO	
ESCUELA RURAL CARTAGENA	ESCUELA RURAL MESITAS	ESCUELA RURAL LA AGUADA	
ESCUELA RURAL SAN ISIDRO	ESCUELA RURAL LA NAVARRA	ESCUELA RURAL EL MANGLE	
ESCUELA RURAL CHUCURI	CENTRO EDUCATIVO FALTRIQUERA	INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	
ESCUELA RURAL LA CHORRERA	ESCUELA RURAL EL GRANADILLO	ESCUELA RURAL PAJONAL	
ESCUELA RURAL ALTO DE VACAS	ESCUELA RURAL LA PALMA		
CENTRO EDUCATIVO TRES ESQUINAS	ESCUELA RURAL LAS ROSAS		
ESCUELA RURAL BLANQUISCAL	ESCUELA RURAL MENSULI ALTO		
ESCUELA RURAL EL MANSITO	ESCUELA RURAL MENSULI CHIQUITO		

Las instituciones de carácter no oficial actualmente son 43, de las cuales sólo 8 son de carácter rural, pero ninguna de ellas atiende a población de estratos 1 y 2 por ser colegios campestres de alto costo. Tomado de: Plan de desarrollo Municipal de Piedecuesta.

CODIGO	INSTITUCIÓN	JORNADA
65177	ASPAEN GIMNASIO CANTILLANA	COMPLETA ORDINARIA U
164632	GIMNASIO JAIBANA	COMPLETA ORDINARIA U
65144	ASPAEN GIMNASIO SAUCARA	COMPLETA ORDINARIA U
141663	COLEGIO ARTISTICO MUSICAL PENTAGRAMA	COMPLETA ORDINARIA U
8215	INSTITUTO PEDAGOGICO CRECER Y CONSTRUIR	COMPLETA ORDINARIA U
14985	COLEGIO DE LA PRESENTACION	MAÑANA
107748	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JUAN JOSE RONDON	MAÑANA
135699	COLEGIO CENTRO PEDAGOGICO LA CANDELARIA	COMPLETA ORDINARIA U
123471	COLEGIO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY	COMPLETA ORDINARIA U
92833	COLEGIO PSICOPEDAGOGICO CELESTIN FREINET	COMPLETA ORDINARIA U
97915	COLEGIO DOMINGO SAVIO	MAÑANA
116012	COLEGIO JOSE IGNACIO ZABALA	SABATINA DOMINICAL -
58172	COLEGIO JOSE IGNACIO ZABALA	MAÑANA
161877	COLEGIO CAMPESTRE AÑOS MARAVILLOSOS EN SILOE	MAÑANA
164939	COLEGIO CARLOS VICENTE REY	SABATINA DOMINICAL -
149898	FUNDACION DE ESTUDIOS SAN AGUSTIN "UNISAN"	SABATINA DOMINICAL -
106609	CORPORACION TECNICA CEDEFOC	TARDE

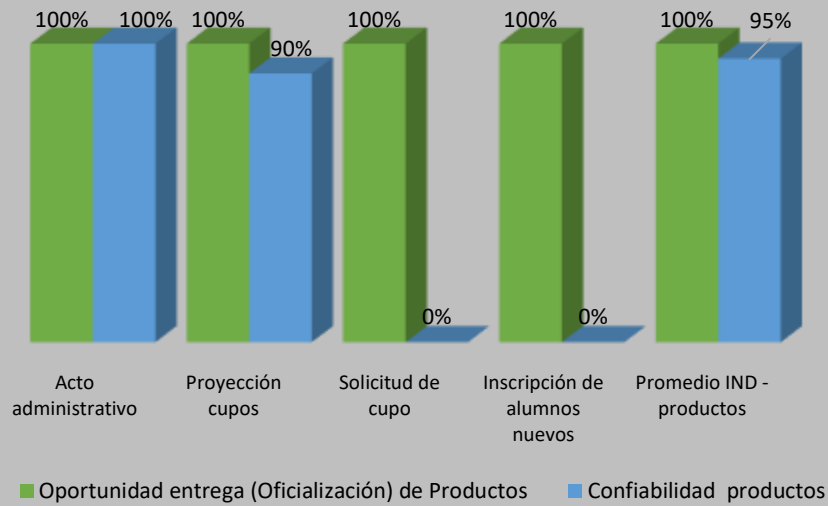
167205	INSTITUTO VENEZOLANO	COLOMBO	MAÑANA
115667	COLEGIO DE LA PRESENTACION		SABATINA DOMINICAL

5.1. Implementación proceso nacional de cobertura del servicio educativo 2021

OPORTUNIDAD ENTREGA DE PRODUCTOS					CONFIABILIDAD			REPORTE DE MATRICULA INDICE			TOTALES
Acto administrativo	Reporte proyección cupos	Reporte de solicitud de cupo	Reporte inscripción de alumnos nuevos	Promedio IND	Acto administrativo	Reporte proyección cupos	Promedio IND	Matrícula Oficial	Matrícula No Oficial	Promedio IND	
100%	100%	100%	100%	100%	100%	90%	95%	100%	100%	100%	98%

INDICADOR	Acto administrativo	Proyección cupos	Solicitud de cupo	Inscripción de alumnos nuevos	Promedio IND - productos
Oportunidad entrega (Oficialización) de Productos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Confiabilidad productos	100,00%	90,00%	NA	NA	95,00%

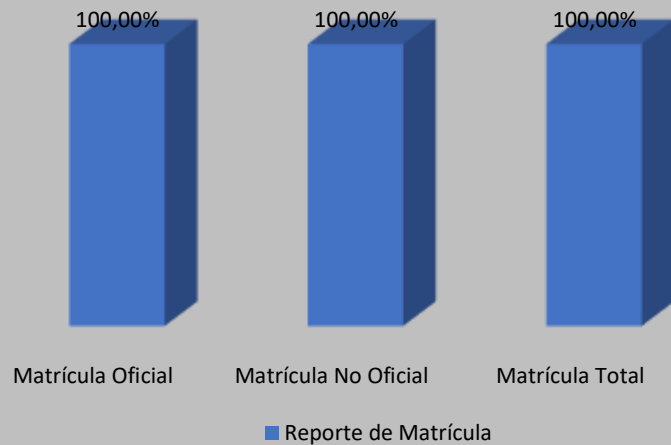
Indicadores Productos - Resolución 7797



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

INDICADOR	Matrícula Oficial	Matrícula No Oficial	Matrícula Total
Reporte de Matrícula	100,00%	100,00%	100,00%

Indicadores Reporte de Matrícula



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

6. CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DIRECTIVOS Y DOCENTES

6.1. Distribución de la planta de personal docente, directivo docente para el periodo 2021

Según la Resolución No. 0342 del 10 de marzo de 2021, por la cual se distribuye la planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del municipio de Piedecuesta para el periodo 2021:

- Considerando 7: Que la planta total de cargos docentes, directivos docentes y administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, viabilizada para el Municipio de Piedecuesta para la atención de la población es la siguiente:

PLANTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Decreto 241 del 09 de noviembre de 2017	
Directivos Docentes (directores de núcleo)	4
Directivos Docentes (Rectores)	17
Directivos Docentes (Coordinadores)	35
Total, Planta Directivos Docentes	56
Docentes con funciones de apoyo	7
Docentes Orientadores	10
Docentes de aula	974
Total, Planta Docente	991
Total, Planta Docente, Directivos Docentes	1047

- Considerando 13: Que la revisión por área tuvo el siguiente alcance:

Área	Variables revisadas y presentadas a la mesa técnica
Recursos Humanos y Planta	Planta docente viabilizada, validación de ubicación, ocupación de la planta, situaciones administrativas del personal docente y directivo
Cobertura	Matrícula total, conformación de grupos por cada grado, comparativo con vigencia 2021
Planeación	Capacidad instalada de aulas, condiciones de infraestructura certificada de acuerdo con las solicitudes de los directivos docentes en los municipios
Calidad Educativa	Revisión plan de estudios, jornada escolar

- **Resuelve: Artículo Primero:** Distribuir la planta global de cargos viabilizada del personal directivo docente, docente administrativo en las diecisiete (17) instituciones educativas pertenecientes a la Secretaría de Educación del

municipio de Piedecuesta, financiados con recursos del sistema general de participaciones, de acuerdo con la necesidad del servicio de población atendida, para el periodo académico 2021, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional así:

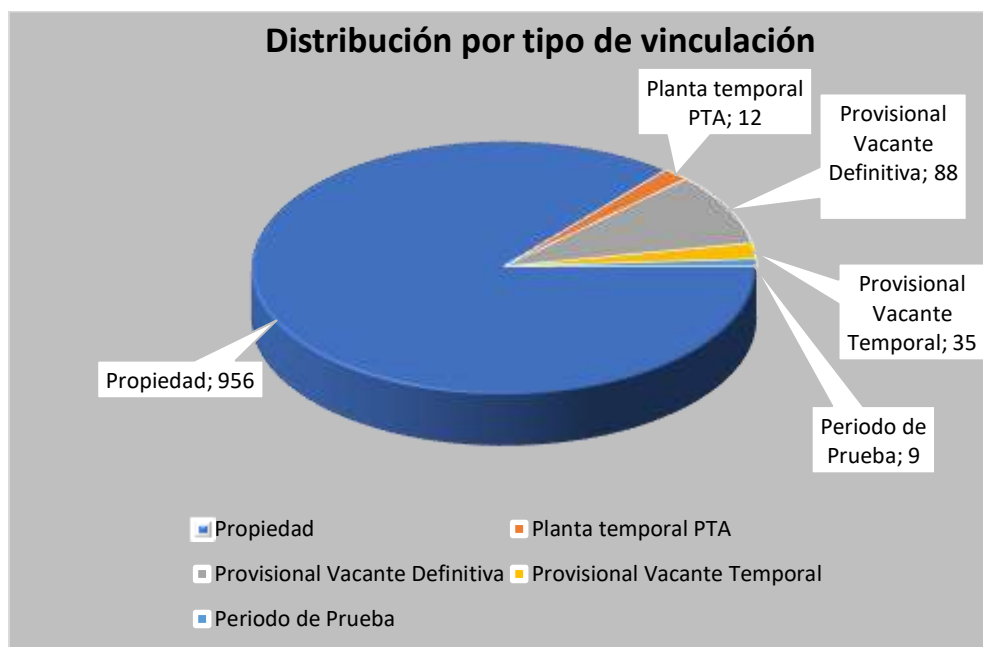
Por la cual se distribuye la planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Municipio de Piedecuesta para el periodo 2021:

No.	Establecimiento Educativo Estatal	Rector	Dir. Núcleo	Coordinador	Orientador	Docente de Apoyo	Docente de aula	Total docentes de aula
1	Colegio Cabecera del Llano	1	4	2	1	1	44	46
2	Colegio Humberto Gómez Nigrinis	1		2	1	1	71	73
3	Colegio Balbino García	1		4	1	1	98	100
4	Escuela Normal Superior	1		4	1	2	91	94
5	Centro de Comercio	1		5	1	0	85	86
6	Instituto de Promoción Social	1		4	1	1	88	90
7	Colegio Víctor Félix Gómez Nova	1		4	1	0	91	92
8	Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento	1		3	1	0	95	96
9	Colegio Carlos Vicente Rey	1		3	1	1	64	66
10	Instituto Valle del Río	1		0	1	0	19	20
11	I.E. San Francisco	1		1	0	0	35	35
12	I.E. Faltriquera	1		0	0	0	27	27
13	Instituto del Oriente	1		1	0	0	45	45
14	I.E. La Vega	1		0	0	0	15	15
15	Colegio Nuestro Señor Buena Esperanza	1		1	0	0	37	37
16	Colegio Holanda	1		2	0	0	46	46
17	I.E. Los Curos	1		0	0	0	23	23
Total		17	4	35	10	7	974	1047

La planta de personal directivos docentes y docentes para el Municipio de Piedecuesta, como entidad certificada en educación, registra un total de 1.197 cargos oficiales asignados a los 17 establecimientos educativos y sus respectivas sedes.

6.2. La planta de directivos y docentes del municipio según su vinculación está conformada de la siguiente manera:

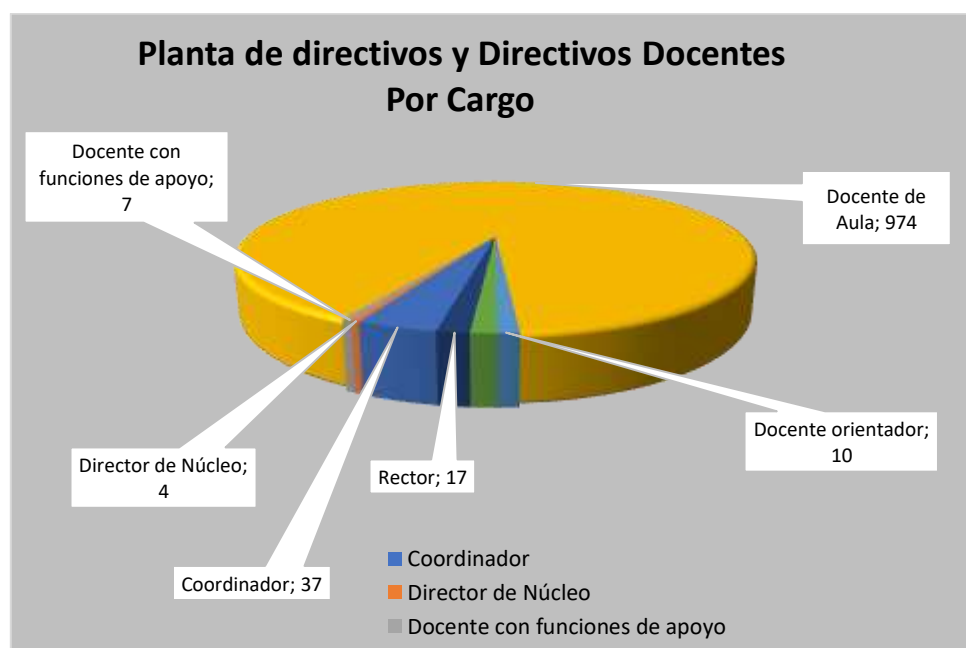
Cargo	Propiedad	Planta temporal PTA	Provisional Vacante Definitiva	Provisional Vacante Temporal
Coordinador	35	0	0	0
Director de Núcleo	4	0	0	0
Docente con funciones de apoyo	5	0	2	0
Docente de Aula	887	12	84	35
Docente orientador	10	0		0
Rector	15	0	2	0
Totales	956	12	88	35



Según los indicadores por tipo de vinculación se demuestra que el tipo de vinculación con mayor valor es el de **propiedad** con 956 Docentes y Directivos Docentes lo que corresponde a un índice porcentual del 86.11% con respecto al total general; le sigue el tipo de vinculación **provisional vacante definitiva** con 88 Docentes para una representación porcentual de 9.22% con respecto al total general; tipo de vinculación **provisional vacante temporal** con Docentes para una representación porcentual de 2.01% con respecto al total, tipo de vinculación **planta temporal del PTA** con 12 docentes, para una representación porcentual de 1.69% con respecto al total, y tipo de vinculación en **periodo de prueba** 9 docentes para una representación porcentual de 0.95% con respecto al total.

6.3. La planta de directivos y docentes del municipio según su cargo está conformada de la siguiente manera:

Coordinador	Director de Núcleo	Docente con funciones de apoyo	Docente de Aula	Docente orientador	Profesional Universitario	Rector
35	4	7	974	10	12	17

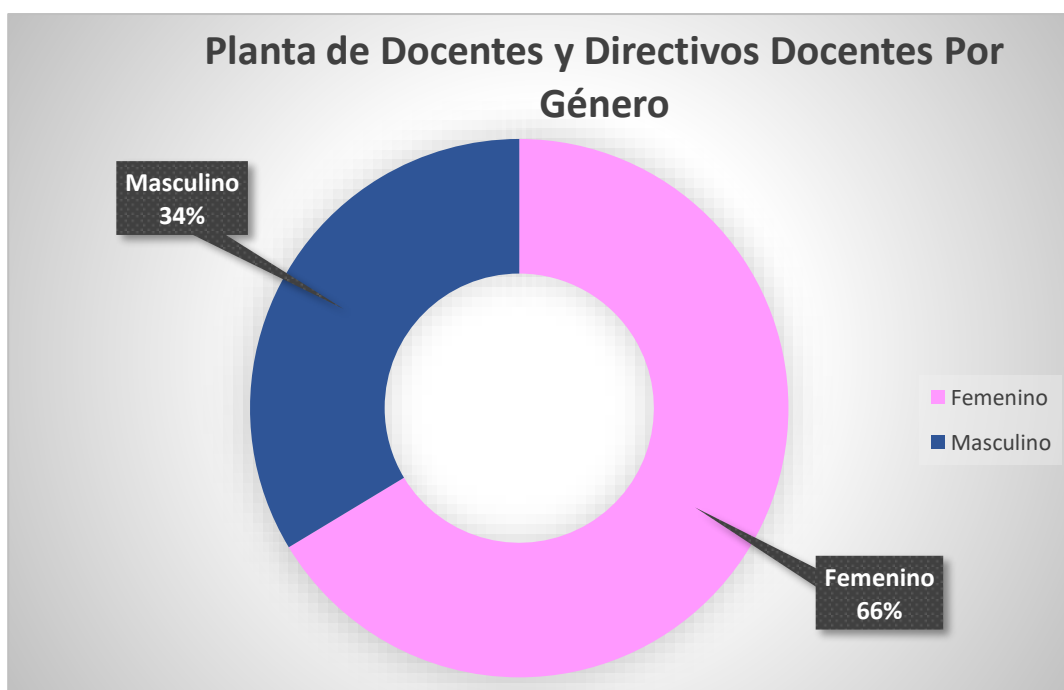


Fuente Propia: datos de la SED de Piedecuesta

De acuerdo con la gráfica la planta de directivos y directivos docentes por cargo están distribuidos de la siguiente manera: 4 directores de núcleo, 17 rectores, 35 coordinadores, 963 Docentes de aula, 10 Docentes orientadores, 7 Docentes con funciones de apoyo

6.4. La planta de directivos y docentes del municipio según su género está conformada de la siguiente manera:

Femenino	Masculino
720	365

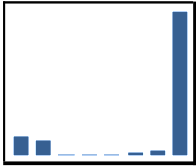


Fuente Propia: datos de la SED de Piedecuesta

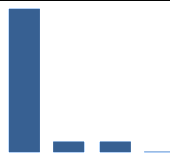
La planta y directivo docentes según su género, nos demuestra que el 66% de los cargos están cubiertos por mujeres y el 34% por hombres. En cuanto al nivel de formación están distribuidos de forma equitativa.

6.5. La planta de directivos y docentes del municipio según su Grado de escalafón está conformada de la siguiente manera:

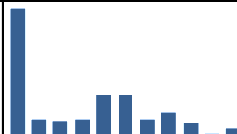
- Escalafón grado 1 a 14:

Grado de Escalafón	1	2	6	8	11	12	13	14	Gráfico
Número de Docentes y Directivos Docentes	1	0	3	3	1	6	18	476	

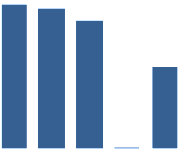
- Escalafón grado 1A a 1D

Grado de Escalafón	1A	1B	1C	1D	Gráfico
Número de Docentes y Directivos Docentes	15	2	2	1	

- Escalafón grado 2A a 2DE

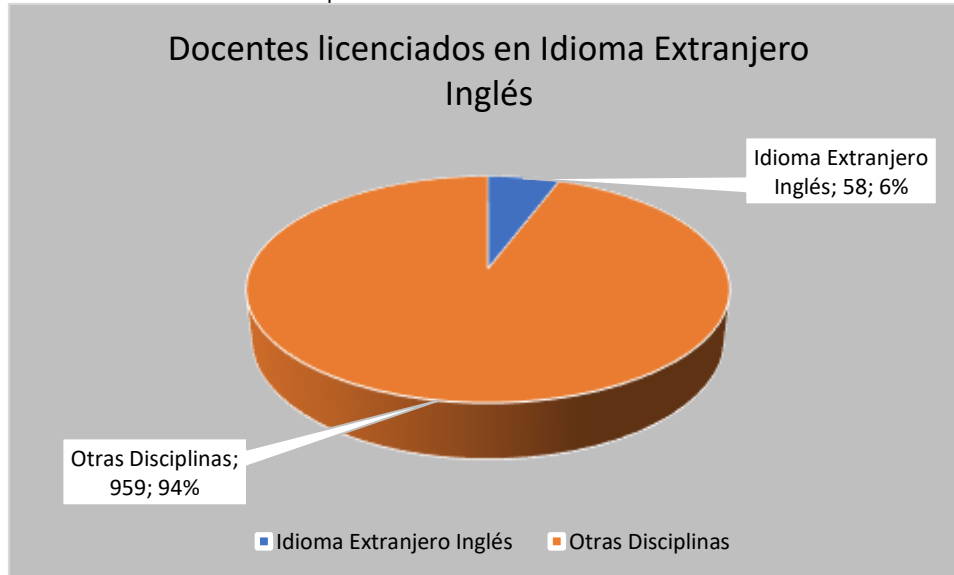
Grado de Escalafón	2A	2AE	2AM	2B	2BE	2BM	2C	2CE	2CM	2D	2DE	Gráfico
Número de Docentes y Directivos Docentes	137	19	18	19	46	45	19	27	15	4	11	

- Escalafón grado 3AD a 3DM

Grado de Escalafón	3AD	3AM	3BM	3CM	3DD	3DM	Gráfico
Número de Docentes y Directivos Docentes	1	43	42	38	1	25	

6.6. Porcentaje de Docentes Licenciados en inglés

Fuente Propia: datos de la SED de Piedecuesta



Área	Número de Docentes
Idioma Extranjero Inglés	58
Otras Disciplinas	959

El porcentaje de docentes licenciados en el área de idioma extranjero inglés representa tan solo un 6% del total de la planta docente, lo que puede estar relacionado con los resultados obtenidos en la prueba SABER 11° para esta área.

7. ANÁLISIS PRUEBAS SABER 3°, 5°, 9° y 11°

Las pruebas Saber de básica primaria, media y secundaria, tiene por objetivo “Evaluar el desempeño alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Estas pruebas evalúan los desempeños desarrollados por los estudiantes al final de los ciclos de los niveles educativos de la educación básica y media. Saber 3° y 5° en la básica primaria, Saber 9° en el cierre de la educación básica secundaria, y Saber 11° al término de la educación media”. Tomado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-397384.html?_noredirect=1

Propósitos de las pruebas Saber 359:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana, mediante la realización de pruebas periódicas en las que se evalúan las competencias básicas de los estudiantes.
- Analizar los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes.
- Permitir que los Establecimientos Educativos, las Secretarías de Educación, el MEN y la sociedad en general conozcan cuáles son las fortalezas y debilidades de los estudiantes a partir de los resultados de la evaluación.
- Definir planes de mejoramiento a partir de los resultados.
- Valorar cuáles han sido los avances de los estudiantes en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento. Tomado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-397384.html?_noredirect=1

Propósitos de las pruebas Saber 11:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Proporcionar a las Instituciones Educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.

- Monitorear la calidad de la educación de los Establecimientos Educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los Establecimientos Educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales. Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-397384.html?noredirect=1>

Los datos que presentamos a continuación tienen como referencia las pruebas Saber 359 aplicadas al año 2018, esto en razón a que aún no se encuentran los publicados los resultados de los años posteriores, y las pruebas Saber grado 11°, tomamos como referencia el año 2019.

Caracterización de las Categorías: La siguiente tabla describe cómo son los colegios de cada categoría, en términos del porcentaje de sus estudiantes que se encuentran en el tercio de puntajes más altos de toda la población:

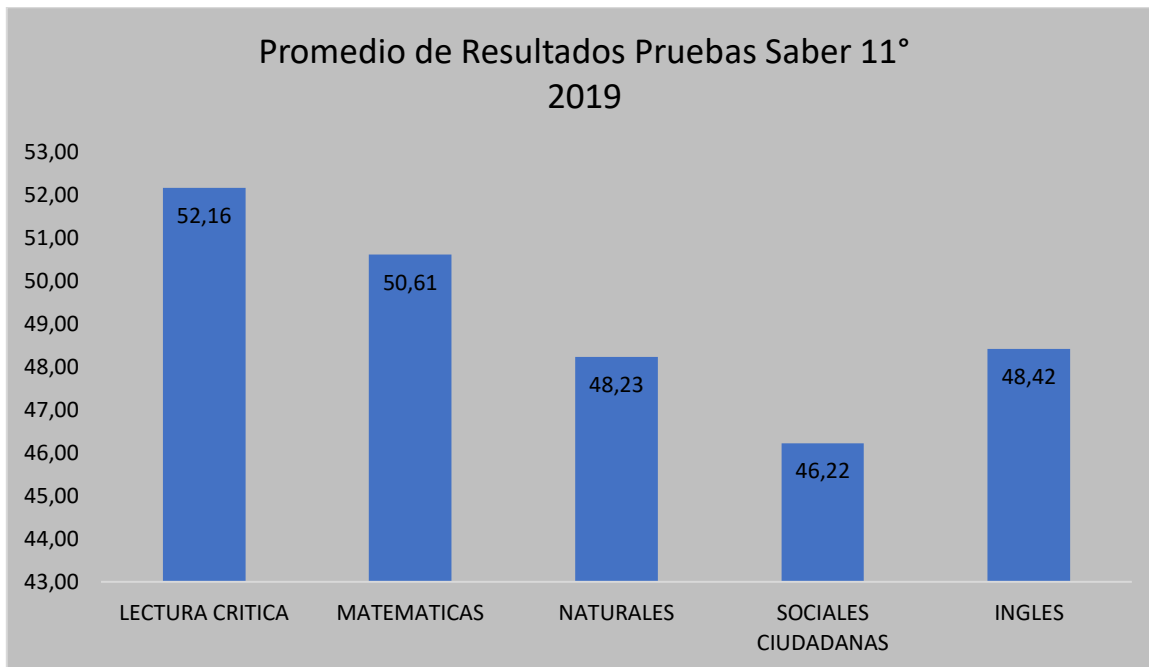
		D	C	B	A	A+
Porcentaje de estudiantes en el tercil alto (el 33% superior)	al menos en una prueba	Menos de 40%	Entre 15 y 60%	Entre 40 y 85%	Más de 65%	Más de 85%
	simultáneamente en al menos dos pruebas	Menos de 20%	Menos de 40%	Entre 20 y 60%	Entre 45 y 85%	Más de 70%
	simultáneamente en al menos tres pruebas	Menos de 10%	Menos de 25%	Entre 10 y 45%	Entre 30 y 70%	Más de 60%

7.1. Clasificación del Establecimiento Educativo según Saber 11 – relación histórica 2016-2019:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2016	2017	2018	2019
CENTRO DE COMERCIO	A	A	A	A
COLEGIO CABECERA DEL LLANO	B	A	A	A
COLEGIO HOLANDA	B	B	B	B
COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	B	B	A	A
COLEGIO BALBINO GARCIA	B	B	B	B
COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	B	A	A	B
COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY	B	A	A	A+
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	B	B	B	B
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDRECUESTA	A+	A+	A+	A+
I.E. FALTRIQUERA	B	B	B	B
I.E. LA VEGA	D	D		D
I.E. LOS CUROS		B	B	B
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	C	B	B	B
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	B	B	B	B
INSTITUTO DEL ORIENTE	C	C	C	C
INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR	B	B	B	B
INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	A	A	B	B

De acuerdo con la tabla anterior tomando como referencia el año 2019, nos demuestra que dos (2) instituciones se encuentran en nivel A+, tres (3) instituciones en el nivel A, diez (10) instituciones en el nivel B, una (1) institución en el nivel C y una (1) institución en el nivel D; esto significa que la mayor parte de los estudiantes se encuentran por debajo del 33% superior.

7.2. Promedio de resultados pruebas Saber 11 año 2019 – Instituciones Oficiales



IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

De conformidad con la información suministrada a partir de las autoevaluaciones, institucionales, planes de mejoramiento institucional, evaluación de docentes, evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación, pruebas externas saber 3°, 5°, 9°, Pruebas saber 11°, y Evaluar para Avanzar de los planteles educativo, reuniones de docentes y directivos docentes en semas de desarrollo institucional, Plan de Desarrollo Municipal, las orientaciones del comité municipal de formación docente, Plan Sectorial y Plan decenal nacional, se presentan a continuación las siguientes necesidades para la estructuración del Plan de Formación docente y de directivos docentes: En tal sentido las necesidades formación se orientan al crecimiento profesional y humano del Directivo docente y docentes en temáticas relacionadas con orientadas por la política del orden nacional y local en los siguientes componentes: pedagogía, disciplinar específica de las áreas del plan de estudio, científica e investigativa, deontológica y en valores humanos. Las instituciones educativas identificaron sus necesidades de formación, que son atendidas en el Plan de Formación docente a saber:

LINEAS DE ACCION DE FORMACION DOCENTE Todos los anteriores aspectos se pueden mejorar mediante planes de formación docente, siguiendo las siguientes líneas prioritarias de acción:

1. Uso y apropiación de Tic's
2. Medio ambiente
3. Proceso democrático;
4. Educación sexual y reproductiva;
5. Derechos humanos;
6. Competencias ciudadanas
7. Evaluación de aprendizajes;
8. Liderazgo
9. Lectoescritura,
10. Planeación estratégica;
11. Metodología para la enseñanza del inglés;
12. Modelos educativos flexibles
13. Primera infancia
14. Educación inclusiva

Estas líneas de acción se han tenido en cuenta luego de unificar las necesidades de todas las instituciones; con la finalidad de poder conformar acciones de formación.

LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS Con el propósito de potenciar el PTFD que se convierte en una herramienta para los educadores del municipio, se han establecido las siguientes líneas de acción para los procesos de formación:

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Los Programas de formación estarán enfocados hacia el desarrollo de competencias ciudadanas para lograr en educadores y estudiantes la formación de seres humanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común y que se contribuya a la generación de normas sanas de convivencia y en donde se promueva el desarrollo de los Derechos Humanos.

BILINGÜISMO: Necesitamos interactuar en una sociedad más global y por ello se requiere que los docentes avancen en las competencias comunicativas y

lingüísticas, tengan oportunidades de actualización virtual, uso de medios tecnológicos y programas de inmersión.

EMPREDIMIENTO: Tiene que ver con el fortalecimiento del Proyecto de Vida de los estudiantes, en el cómo desde cada programa de formación podemos apoyar para que los niños, niñas y jóvenes cuenten con oportunidades para acceder al conocimiento, por medio de competencias y valores necesarios para vivir, convivir y ser emprendedores.

PROYECTOS TRANSVERSALES: Desde la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje Los educadores deben tener un enfoque global que toma en cuenta los componentes del currículo y se centra en los intereses de los niños, niñas y adolescentes.

GERENCIA EDUCATIVA: Los Directivos Docentes orientan a través de su liderazgo y su influencia en cada uno de los componentes de gestión hacia el mejoramiento de la calidad educativa. Con el propósito de mejorar las prácticas pedagógicas, se hace necesario que se conozcan a fondo para poder establecer procesos de investigación práctica y aplicada al interior del EE y de las aulas

TECNOLOGIA E INFORMÁTICA Los educadores deben estar a la par con los adelantos tecnológicos para utilizar las herramientas computacionales que utiliza la informática en sus procesos de aprendizaje. Además de unificar necesidades ha sido necesaria la priorización de dichas necesidades, la cual se hecho con base al criterio de frecuencia, que tiene que ver con dos situaciones: la primera por el número de veces que aparece solicitada la temática y la segunda, por el número de docentes inscritos por cada temática. Dicha priorización ha permitido definir la programación de las acciones de formación profesional docente para el Municipio. Se ha tomado en cuenta también, el requisito del número mínimo de docentes para programar alguna temática, y además la factibilidad de que ésta sea cubierta con el presupuesto asignado.

PROGRAMAS PARA LA FORMACION DE DIRECTIVOS DOCENTES.

Los proyectos educativos institucionales y la estructura del gobierno escolar, amplía la participación de la comunidad educativa en la vida escolar y amplia el ámbito de situaciones que un directivo debe manejar. La formación de directivos docentes deberá incluir, entre otros, los siguientes temas:

1. Análisis de la situación Institucional;
2. Diseño organizacional;
3. Estructura curricular;
4. Plan de estudios;
5. Organización de proyectos pedagógicos transversales;
6. Organización de proyectos interinstitucionales;
7. Procesos de autoevaluación institucional;
8. Procesos disciplinarios;
9. Convivencia;
10. Sistema Institucional de Evaluación Educativa;
11. Gestión y gerencia de proyectos;
12. Planeación Estratégica;
13. Prospectiva;

PROGRAMAS DE ACTUALIZACION PERMANENTE.

Los programas de actualización permanente, están dirigidos a los docentes, directivos docentes y otros agentes educadores del Municipio de Piedecuesta y buscan fomentar y desarrollar, por medio de prácticas de actualización, un proceso continuo de reflexión sobre nuevos enfoques y métodos pedagógicos que contribuyan a la explicación y solución de necesidades educativas acordes a Planes de Mejoramiento Institucionales. Se utilizan para su puesta en marcha diferentes estrategias:

1. Seminarios,
2. Cursos cortos de actualización,
3. Talleres y experiencias significativas,
4. Diplomados,
5. Conéctate con el MEN,
6. Virtual,

Estos programas no conducen a una acreditación para ascenso en el escalafón, pero estarán sometidos a una Interventoría por parte de la Secretaría de Educación.

PROGRAMA DE FORMACION EN MEDIOS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

Dada la imperiosa necesidad de contar con talento humano capacitado para el acompañamiento y fortalecimiento de la informática educativa, se pretende ofrecer un programa de formación dirigido a docentes, directivos docentes y otros agentes educadores que puedan responder a los siguientes:

objetivos: - Capacitar en los usos y aplicaciones de la tecnología informática y de comunicaciones, para impulsar innovaciones pedagógicas y metodológicas tendientes a mejorar la calidad de la educación.

- Asesorar, diseñar y ejecutar proyectos que contribuyan a solucionar problemas de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento y que apoyen procesos en las mismas con el uso de herramientas de informática.

El modelo cubre básicamente dos niveles, según el perfil previo de cada docente:
Primer nivel: Personas que nunca han tenido contacto con el mundo de la informática.

Segundo nivel: Personas que han adelantado cursos de informática, están familiarizadas con estos equipos y han formulado o se encuentran diseñando proyectos de aula.

PROGRAMA PARA LA FORMACION DE DOCENTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA

El gobierno Nacional, mediante los Decretos 2903 de 1.994 y 3012 de 1997, fijó los procedimientos que se vienen adelantando para la reestructuración y acreditación de calidad de las Escuelas Normales Superiores. La Normal Superior se concibe, bajo el nuevo Decreto, como una Institución que ofrecerá una educación con los mejores métodos, estrategias y programas, fundamentados en la investigación-acción. El docente de La Normal Superior debe ser un docente de alto nivel que participe permanentemente en formación que le permita trabajar a favor de la vocación de los estudiantes, la construcción de una nueva imagen del docente y la consolidación de grupos de pensadores sobre el tema de la formación en educación.

PROGRAMA PARA LA FORMACION DE DOCENTES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA PARA EL SECTOR RURAL

Dada la baja cobertura de niños atendidos de preescolar en el sector rural, se hace necesario que las instituciones formadoras de docentes organicen y adelanten programas de capacitación y actualización con los docentes del sector rural del nivel de preescolar y básica primaria, especialmente en lo que se refiere a: Principios, fundamentos, metodologías, estrategias y actividades que les permitan adelantar un trabajo que responda a las necesidades detectadas, dentro de un ambiente lúdico - creativo y adecuado a la comunidad y sector donde labora. Este programa debe responder y ofrecer fundamentos psicológicos, pedagógicos, epistemológicos, sociológicos, filosóficos del currículo de preescolar, enmarcada dentro de una pedagogía activa. Para el desarrollo de los anteriores programas, el Municipio cuenta con las siguientes fortalezas: Potencialidades

Consolidación del Comité Municipal de Capacitación de Docentes definiendo políticas sobre el proceso de formación de educadores para el Municipio de Piedecuesta. Construcción del Plan Municipal de Formación Docente definiendo estrategias y programas que deben ofrece las Instituciones formadoras de docentes. Existencia del equipo de Calidad como apoyo pedagógico y didáctico para la implementación de políticas educativas nacional y Municipal. Conformación de Comités Pedagógicos en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta. El fortalecimiento de las Redes de Docentes por áreas fundamentales, como un espacio para la socialización de experiencias pedagógicas. Los términos de referencia para la presentación de propuestas de formación docente, mediante una ficha técnica.

MARCO CONCEPTUAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE: Existe una relación estrecha entre la formación del maestro y la calidad de la educación, por lo tanto, hay que abordar inicialmente el concepto de Educación, lo cual implica retomar los conceptos de Pedagogía, Escuela, Conocimiento, Investigación, alumno y maestro. La formación docente se entiende como el conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente como profesional de la educación en los distintos niveles y ciclos de la Educación Formal, para el Trabajo y el Desarrollo Humano e Informal. La formación docente comprende: La formación inicial de pregrado cuyo objetivo es la profesionalización del docente para el ejercicio y desempeño en el servicio público educativo. La formación avanzada o de postgrado cuyo objetivo es el perfeccionamiento científico

e investigativo de los educadores. La formación permanente o en servicio cuyo objetivo es la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo, tanto en áreas específicas de formación como en su desempeño laboral. Los programas de formación de educadores se estructuran teniendo en cuenta el desarrollo armónico de los siguientes campos mencionados en el Decreto 709:

- 1) Formación pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y la sociedad.
- 2) Formación disciplinar específica en un área del conocimiento, que lleve a la profundización en un saber o disciplina o en la gestión de la educación.
- 3) Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la compensación y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.
- 4) Formación deontológica y en valores humanos que promueve la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos a la construcción permanente de los niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

Promover conjuntamente Secretaría de Educación con las Instituciones de Educación Superior, Escuela Normal Superior, en la consolidación del Sistema Territorial de Formación de Educadores, con del Sistema Nacional, desde la formulación de elementos conceptuales, teóricos, que permiten diseñar políticas, estrategias y programas para avanzar en los procesos de cualificación de la educación garantizando el mejoramiento profesional del educador en los niveles de Preescolar, Básica y Media para la atención a los diferentes tipos de poblaciones.

Proporcionar a los docentes del Municipio de Piedecuesta herramientas necesarias que les permitan interrelacionar un enfoque de desarrollo humano con un proyecto de vida, de tal manera que represente un compromiso social sostenible con las comunidades en las cuales se desempeñan, teniendo como base las necesidades conceptuales, metodológicas y estratégicas fundamentales para la construcción de un nuevo tipo de escuela abierta a la problemática y a las potencialidades comunitarias. Formar un maestro con un alto componente investigativo que sea guía, orientador y dinamizador en la comprensión de la problemática educativa de

su entorno y por supuesto de las problemáticas pedagógicas y didácticas de su cotidianidad, y que tenga claridad de su rol como vínculo importante entre los diversos sectores que conforman su comunidad.

Aportar a la formación un maestro flexible en su quehacer, que busque el enriquecimiento de sus propios procesos pedagógicos y didácticos cotidianos, de tal manera que incida activamente en el desarrollo de competencias generales, básicas y específicas en sus alumnos y otros actores de la comunidad en la cual se desempeña.

Estimular y crear los mecanismos para el desarrollo de la carrera docente a través de programas de inducción y desarrollo docente para ingreso y ascenso en el escalafón especialmente de aquellos educadores que se rigen por el decreto 1278 de 2002

POLÍTICAS DE FORMACIÓN

MARCO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, “**una ciudad para la gente**” la Gente, ubica a Piedecuesta encaminada hacia el futuro y tiene en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la promoción y respeto por los Derechos Humanos y perspectiva de género que se desarrollará a través del programa Gente educada y ciudad educadora con sus respectivos subprogramas y metas: Educación Integral a la Primera Infancia, Cierre de Brechas y disminución del analfabetismo, permanencia en el sistema educativo, calidad educativa en todos los niveles, Direccionamiento, pertinencia y administración del sistema educativo. Las metas las podremos alcanzar en la medida que propongamos acciones y participemos todos propiciando espacios de reflexión y análisis que nos lleven a diversas acciones de mejoramiento de las prácticas pedagógicas y logremos con los educadores mejorar los procesos de aprendizaje, innovación e investigación Para la Secretaría de Educación es importante el rol de la Escuela Normal y su articulación a los programas de preescolar, Básica y Media, orientados a potenciar las aptitudes y actitudes del maestro buscando que se reconozca la importancia de su participación y que redunde en el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.

POLITICA DE FORMACION: Rescatar a Piedecuesta como ciudad educadora y con criterios de equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y calidad contribuyendo a

cimentar las bases para que se convierta en un gran centro estratégico de aplicación de conocimientos. Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad Piedecuestana a través de la prestación efectiva y oportuna de servicios y la formulación, ejecución y control de planes y programas de desarrollo, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, La Constitución Política de Colombia y la Ley, mediante el establecimiento de canales de comunicación efectivos para desarrollar un trabajo en equipo con la comunidad, la actualización permanente del talento humano, la óptima administración de los recursos físicos y financieros y el mejoramiento continuo de procesos de calidad.

ESTRATEGIAS METAS E INDICADORES DE FORMACIÓN

Acompañamiento, Seguimiento y asesoría institucional por parte de las Entidades Oferentes a las instituciones educativas y docentes participantes.

Justificación: El seguimiento y asesoría al desarrollo de programas de formación permanente de docentes aprobados por el Comité Municipal de Formación de Docentes, exige acciones contundentes por parte de las Instituciones Oferentes que permitan la articulación de estos procesos de formación a la práctica cotidiana del docente.

Objetivos:

Fortalecer la relación entre las Instituciones oferentes y las Instituciones educativas para que estas últimas reciban la asesoría y el acompañamiento necesario que garantice los mejores resultados del proceso de formación docente evidentes en mejores aprendizajes de los estudiantes.

Asegurar a través de una Interventoría académica, el cumplimiento de los criterios emitidos en el marco de las convocatorias para el desarrollo de las políticas de formación de parte de las Instituciones oferentes mediante el seguimiento y realimentación de la experiencia definido en la propuesta de formación y en el plan operativo.

Realizar convenios interadministrativos que permitan el acompañamiento, seguimiento y asesoría institucional por parte de entidades oferentes que a nivel

regional se requieran sin perder la identidad y propósitos del desarrollo profesional del docente.

Meta: A noviembre de 2023, el 80 % de propuestas de cualificación docente aprobadas y desarrolladas para el período 2020 – 2023 tendrán evidencias del cumplimiento de los criterios enunciados en las convocatorias desarrollando mínimo dos de las políticas contenidas en el Plan Territorial de Formación Docente.

Fomento a la investigación Educativa y a la vinculación de investigadores a los programas de formación permanente.

Justificación: La actividad dinamizadora del proceso de generación del conocimiento es la Investigación y cuando la Institución Educativa se convierte en sujeto-objeto de la misma, puede cuestionarse permanentemente para construir situaciones de diálogo en el marco de la diversidad, fortaleciendo la argumentación de sus propias definiciones enunciadas en el PEI, para la construcción del conocimiento, la aprehensión y apropiación en contexto de la realidad.

Objetivo: Fortalecer los equipos de gestión que adelantan investigaciones pedagógicas y didácticas en las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta

Meta: A diciembre 5 de 2023 el 50% de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas estarán adelantando proyectos de investigación en el aula en diferentes campos del saber, orientados por las Instituciones Oferentes.

Fortalecimiento y acompañamiento a las redes o mesas de trabajo y otros agentes educadores del Municipio de Piedecuesta.

Justificación: Las transformaciones en los procesos de aprendizaje han hecho que la escuela se nutra de los desarrollos y conceptualizaciones que la comunidad educativa aporta a través de publicaciones, programas de capacitación y redes o mesas de trabajo permanentes.

Objetivos: Organizar la comunidad educativa del Municipio de Piedecuesta, a través de redes o mesas de trabajo propendiendo por el fortalecimiento de la formación disciplinar en el marco de un proceso de en las diferentes áreas del plan de estudio. Vincular las Instituciones formadoras de docentes al proceso de

fortalecimiento de las redes o mesas de trabajo académicas promocionando, divulgando y socializando experiencias significativas generadas en el desarrollo de programas y proyectos pedagógicos que cualifican el proceso de formación docente.

Meta: Para el año 2023, El 100 % de las redes de Docentes de trabajo tendrán consolidados procesos de redes colaborativas utilizando las tecnologías de la comunicación, fomentando la investigación.

Formación y actualización permanente de docentes que atienden poblaciones especiales. (Personas con limitaciones o capacidades excepcionales, adultos, campesinos y grupos para rehabilitación o reinserción social).

Justificación: La diversidad cultural, y la movilidad social requieren de toda la disposición de la Institución Educativa para facilitar el reconocimiento y manejo de poblaciones especiales que demandan atención particular para su interacción social.

Objetivo: Ofrecer a los docentes que atienden poblaciones especiales. (Personas con limitaciones o capacidades excepcionales, adultos, campesinos y grupos para rehabilitación o reinserción social). Programas de formación continuada, en convenio con las instituciones formadoras articulando la experiencia a los PEI respectivos.

Meta: Para el año 2023 El 80% de los docentes del Municipio participarán de programas de actualización permanente que incluyan la temática relacionada con el manejo de poblaciones especiales en contexto.

Formación de docentes y directivos docentes en Gestión Institucional y Gestión Curricular.

Justificación: La Constitución Nacional, La Ley General de Educación y las nuevas teorías de desarrollo organizacional exigen a la Institución Educativa autonomía en su gestión académica y administrativa. Esta labor descentralizada requiere de un cuerpo directivo y docente preparado y actualizado para sumir los retos de una organización cambiante.

Objetivo: Impulsar programas y proyectos de formación que permitan el mejoramiento de la gestión institucional y curricular.

Meta: A 31 de diciembre de 2023 los directivos docentes de los 17 establecimientos educativos oficiales del Municipio habrán desarrollado procesos de formación de, que contribuyan a enriquecer el proceso de análisis administrativo de la Institución Educativa y los procedimientos de gestión propiamente dicha en la comunidad educativa.

Reconocimiento y apoyo a procesos de innovación e investigación a experiencias significativas en el aula o en el desarrollo institucional.

Justificación: Para ser coherente con la política de los Planes de Formación de Docentes, a través de la cual se busca fomentar la práctica de la investigación y el desarrollo de innovaciones pedagógicas, se considera necesario reconocer procesos de investigación y propuestas de trabajo innovadoras al servicio de las necesidades municipales, e institucionales adelantados por docentes que no necesariamente se encuentren vinculados a un Plan de Formación Permanente de Docentes o a un programa de actualización ofrecido por la Secretaría de Educación Municipal

Objetivo: Reconocer, apoyar y estimular los procesos de innovación-investigación a experiencias significativas en el aula o en el desarrollo institucional.

Meta: A mayo 15 de 2023, evidenciar la exaltación anual de mínimo una experiencia significativa e innovadoras desarrolladas por iniciativa propia de los docentes por institución, brindando la Secretaría de Educación el apoyo para su sostenibilidad.

Actualización Permanente de Docentes y Directivos Docentes del sector privado del Municipio de Piedecuesta

Justificación: La actualización de los docentes y directivos docentes del sector privado acerca de las políticas educativas y proyectos estratégicos coordinados por la Secretaría Educación Municipal que son de cumplimiento nacional y que nos permite ampliar, enriquecer y fortalecer la comunidad académica de Docentes que promueve el intercambio, la articulación e integración de experiencias pedagógicas y didácticas que se desarrollan en colegios públicos y privados. También se

contribuye, a través de esta cobertura, a cerrar la brecha existente entre los dos sectores y a nutrirse mutuamente en torno a una reflexión pedagógica común sobre la calidad de la educación en el Municipio de Piedecuesta.

Objetivo: Socializar con los docentes y directivos docentes de Colegios oficiales de Piedecuesta las políticas educativas y proyectos estratégicos coordinados por la Secretaría de Educación Municipal, para contribuir al mejoramiento de las prácticas pedagógicas y la calidad de la educación en el municipio de Piedecuesta.

Meta: Al 31 de diciembre de 2023, se habrán desarrollado encuentros con los 54 directivos docentes del sector oficial del Municipio, motivándolos para adelantar programas de actualización, formación e investigación en procesos gerenciales que garanticen la calidad educativa del servicio.

Formación de docentes de Piedecuesta acorde a las necesidades locales y los desafíos del actual milenio.

Justificación: La tendencia del actual milenio hacia el humanismo, necesita la actualización de docentes de Piedecuesta para que fortalezcan el proceso de formación integral de los estudiantes hacia los nuevos desafíos relacionados con la protección del ambiente, la convivencia pacífica, la participación democrática, la educación vial, la educación sexual y reproductiva, los derechos humanos, toma de decisiones, relaciones interpersonales, evaluación por competencias, gerencia educativa, comprensión lectora, estadística, geometría plana, lectoescritura, pensamiento lógico matemático, planeación estratégica, metodología de la enseñanza del lenguaje, incorporación y apropiación de estándares de calidad al plan de estudio, metodología de escuela nueva, metodología para el trabajo con grupos poblacionales y la formación para la ciudadanía.

Objetivo: Vincular a docentes y directivos docentes del municipio de Piedecuesta en proyectos pedagógicos que se articulen a la dinámica de las instituciones educativas en temáticas relacionadas con la protección del Ambiente, la convivencia pacífica, el proceso democrático, la educación sexual y reproductiva, la educación vial, los derechos humanos toma de decisiones, relaciones interpersonales, evaluación por competencias, gerencia educativa, comprensión lectora, estadística, geometría plana, lectoescritura, pensamiento lógico matemático, planeación estratégica, metodología de la enseñanza del lenguaje, incorporación y apropiación de estándares de calidad al plan de estudio, metodología de escuela nueva,

metodología para el trabajo con grupos poblacionales y la formación para la ciudadanía.

Meta: A 31 de diciembre de 2023, 17 Instituciones Educativas desarrollando con el apoyo del MEN, las Universidades, la Escuela Normal Superior de Piedecuesta e Institutos de Investigación los proyectos pedagógicos transversales que respondan a los retos del milenio.